

3343

4380

872510

102117

OFICINA DE PARTES

DECRETO SECCIÓN 1ª Nº 1337
10 ABR 2023
LAS CONDES, _____

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4709, de fecha 30 de diciembre de 2022, que adjudicó y contrató a la empresa **WEBPCX INGENIERÍA LTDA.**, RUT: 76.112.932-5, representada por don **EDMUNDO LAUDE BARRAZA**, cédula de identidad Nº [REDACTED] ambos con domicilio en Arturo Phillips Nº 325 L3, Comuna de Santo Domingo, la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PARA POSTES INTELIGENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID Nº 2560-59-LQ22 del portal www.mercadopublico.cl de conformidad de las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las respuestas a las consultas formuladas, Aclaraciones de Oficio y la Oferta presentada, que forman parte integrante de este Decreto; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 512, de fecha 17 de febrero de 2023, que ratificó el en todas y cada una de sus partes el contrato suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y la empresa **WEBPCX INGENIERÍA LTDA.**, RUT: 76.112.932-5; Certificado de la Dirección de Seguridad Pública, de fecha 03 de abril de 2023; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 74, de fecha 13 de enero de 2023, que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **MODIFICASE** el contrato suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**, RUT Nº 96.070.400-5 y la empresa **WEBPCX INGENIERÍA LTDA.**, RUT: 76.112.932-5, por la Licitación Pública para la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS PARA POSTES INTELIGENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES"**, ID Nº 2560-59-LQ22, en virtud de lo dispuesto en el punto A.15. MODIFICACIONES DE CONTRATO de las Bases Administrativas, en el sentido de disminuir los requerimientos señalados en el Anexo Nº 3.
- 2.- **DISMINUYASE**, la totalidad del ítem 21, del Anexo Nº 3, correspondiente a la cantidad de 80 "Adquisición y habilitación de Licencias Milestone One Year Care Plus for Xprotect Corporate Device".
- 3.- El valor total del contrato original es de **3.269,8103 UTM, sin IVA**, siendo rebajado en un **1,71%**, correspondiente a **55,92 UTM, sin IVA**, valor por la disminución del ítem "Adquisición y habilitación de Licencias Milestone One Year Care Plus for Xprotect Corporate Device".
- 4.- En todo lo demás, deberá regirse estrictamente a lo dispuesto en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las respuestas a las consultas formuladas, Aclaraciones de Oficio y la Oferta presentada por la empresa **WEBPCX INGENIERÍA LTDA.**, RUT: 76.112.932-5.
- 5.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio, por el Secretario Municipal a través del portal denominado www.mercadopublico.cl, ID Nº 2560-59-LQ22.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



- DISTRIBUCION**
- Interesado
 - Secretaría municipal
 - Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - SEPLAN
 - Dirección de Seguridad Pública
 - Departamento de Gestión Interna
 - Oficina de Partes

Finanzas